



RESOLUCION R-Nº 0424-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 ABR 2021

Expte. Nº 17.088/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 98.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO PAU - DOCENTES de la Universidad, durante el mes de julio de 2019.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 11 a 54, la rendición de cuentas correspondiente al mes de julio/19, Cuota Nº 17, con los comprobantes debidamente conformados y avalados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 5602/2019 (fs. 56) por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 15/100 (\$ 97.457,15) y solicita en fs. 57 la resolución aprobatoria de gastos correspondiente.

QUE a fs. 59 se adjunta Recibo Nº 1036/2019 de Tesorería General, por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 85/100 (\$ 542,85), por la devolución de remanentes de los fondos no utilizados.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 15/100 (\$ 97.457,15), correspondientes a la Cuota Nº 12 - JULIO/19 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO PAU - DOCENTES de la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2019:

- A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 96.476,60
- A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.2.3.0000.1.21.3.4 \$ 720,55
- A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.3.5.9.0000.1.21.3.4 \$ 260,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta